

## **NOTA INFORMATIVA:**

### **PUBLICACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE 1 PLAZA DE POLICIAL LOCAL, OEP 2021, DEL AYUNTAMIENTO DE CÁRTAMA.**

Con fecha 24 de mayo de 2022, la Sra. Concejala Delegada de Personal y Recursos Humanos, Doña Antonia Sánchez Macías, ha dictado Decreto Núm. 2022-1296, por el que se aprueba el listado provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión a subsanar del proceso selectivo para la provisión en propiedad como funcionario o funcionaria de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de una plaza vacante en plantilla de este Ayuntamiento, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1.

#### **LUGAR DE PUBLICACIÓN:**

- Anuncio publicado en el BOP Málaga número **114**, de fecha **15/06/2022**, relativo al listado provisional de personas admitidas y excluidas.

#### **PLAZO PARA RECLAMACIONES:**

Se inicia un plazo para presentación de subsanaciones desde el día **16 de junio de 2022 al 29 de junio de 2022** (ambos inclusive), es decir, 10 días hábiles a contar desde la publicación del anuncio del listado provisional de personas admitidas y excluidas en el BOP de Málaga, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes.

#### **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE RECLAMACIONES:**

- Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (horario de 9:00 a 14:00 horas)
- Registro Entrada de Tenencia de Alcaldía de Estación de Cártama (horario de 9:00 a 14:00 horas)
- A través de la sede electrónica de la web del Ayuntamiento de Cártama <https://cartama.sedelectronica.es> (**En el caso de realizarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Cártama, se deberá utilizar el modelo de instancia general**).
- Cualquiera de las formas establecidas en art. 16 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (**En este último caso, deberá enviarse un correo electrónico a la dirección [personal@cartama.es](mailto:personal@cartama.es), indicando que se ha presentado, adjuntando copia de dicha presentación**).

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS,**  
(Según Decreto 2022-0579, de fecha 02 de marzo de 2022).  
Fdo.: Antonia Sánchez Macías.